

INFORME DE OBSERVACIONES PRELIMINARES DE AUDITORIA

Guadalajara, Jalisco a 31 de julio de 2018.

L.A.N.I. Mónica Francine Vizcarra García de Alba.
 Directora General del Fideicomiso de Desarrollo
 Urbano de Jalisco "FIDEUR"
 Calle Brasilia # 2983.
 Colonia Colomos Providencia. C.P. 44660.
 Guadalajara, Jalisco.

En relación con nuestro Oficio N° DGP/1432/2018 fechado el día 17 de Abril de 2018, con el cual se dio inicio a la Auditoria al Fideicomiso de Desarrollo Urbano de Jalisco "FIDEUR" a su digno cargo, referente al periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2016 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y eventos posteriores., por este conducto, y con fundamento en lo señalado por los artículos 38 fracción I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **12 (Doce) observaciones preliminares y 2 recomendaciones**, las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue.

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
1.- Activo Fijo.	Informe de resultado de auditoría hoja 1- 4/9
2.- Deudores Diversos.	Informe de resultado de auditoría hoja 5 - 5/9
3.- Activo Circulante a Largo Plazo	Informe de resultado de auditoría hoja 6- 6/9
3.- Egresos.	Informe de resultado de auditoría hoja 7 - 8/9
Recomendaciones	Informe de resultado de auditoría hoja 9 - 9/9

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15 (quince) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y el artículo 9° fracción XV del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Lic. María Teresa Brito Serrano
 Contralora del Estado.

c.c. Lic. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/JCAL/RBDM/FLC/amb*

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
 30 AGO 2018

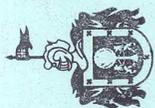
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
 EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

DESPOCHADO

OFICIALIA DE PARTES

13 ABO. 2018

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORIA DEL ESTADO



Recibido
 copia al Fideur
 Guadalupe
 15/08/18